

En la ciudad de Rosario, al 1 día del mes de Junio de 2015, siendo las 14.00 horas, se reúne en Sesión Ordinaria el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho, preside el Señor Decano, Dr. Vedrovnik Marcelo, lo acompañan: el Sr. Vice Decano Dr. Soto Alfredo, Secretaria Administrativa Gaitán Amada, el Secretario Académico Dr. Gerbaudo German, Secretario General Dr. Botta Hernán, Secretario Privado Dr. D'Agostino Edgardo, el Secretario de Extensión Universitaria Dr. Gianelloni Nicolás, la Secretario de la Escuela de Graduados Dr. Fantoni Emilio, el Secretario de Relaciones Institucionales Dr. González Rais Mario, el Secretario Estudiantil Dr. De Bueno Matías y el Secretario de Relaciones Internacionales Dr. Murillo Jorge. Se encuentran presentes los Consejeros Docentes: Dres. Meroi Andrea, Bentolila Juan José, Franceschetti Gustavo, Verdondoni Alejandra, Zabalza Margarita, Delannoy Solange, Moloeznik Víctor, Andrea Straziuso, Ana Clara Manassero y Facciano Luis. Consejera No Docente la Señora Dra. Maria Inés Popolo Consejeros Estudiantiles: Gallo Betania, Menegozzi Gabriela, Domínguez Juan Ignacio, Noble Ignacio, Fossatti Guido, Olanar Malen, Traffano Agustín, Estepa Constanza. El Decano Dr. Marcelo Vedrovnik, da inicio a la sesión, da la bienvenida a los Consejeros, y sugiere tener entre todo el mejor trato. Hace saber que se preparo a cada uno una carpeta que contiene: el Estatuto la UNR, el Reglamento Interno del Consejo, y Reglamento Académico. Por secretaria del Consejo, se solitita a los consejeros que se anoten en las Comisiones, para lo cual se está haciendo circular el listado respectivo. **Punto Nº 1:** Acta Nº 223 de la sesión del 9-03-15. No existiendo objeción se da por aprobada. **Punto Nº 2:** Consideración de Licencias.- Dra. Krasnow Adriana y Dra. Taller Adriana, son reemplazadas en este acto por las Dras. Manassero y Straziuso. Por el Claustro Graduados no hay Consejero presente ya que si bien se los convocó no pudieron asistir. Las siguientes Resol.Ad-Referendum fueron dictadas por no poder asistir los siguientes Consejeros a la Asamblea Universitaria, por lo cual se traen para su aprobación: Dr. Mario González Raís (Resol Nº 600/15), Sebastián Pucciariello (Resol Nº 601/15), Resol Nº 731/15 Renuncia Sr. Mauro Pérez como Consejero Directivo, Resol.Nº 732/15 Lic. Dra. Alejandra Verdondoni, Resol.Nº 733/15 Lic. Juan José Bentolila, Resol.Nº 780/15 Renuncia Caggiano Leonardo como Consejero Directivo, ya que electo Consejero Superior. Se aprueba sin objeciones. **Punto Nº 3: Títulos:** Abogacía, Escribanía, Bachiller Universitario, Bachiller Universitario en Derecho. Posgrado: Esp. Derecho de Familia, Esp. Derecho Procesal, Esp. Derecho Empresario. Se aprueba. Resol.Nº 505/15 Titulo de Abogacía, Resol.Nº 506/15 Titulo de Escribano, Resol. Nº 507/15 B.U.D, Resol.Nº 571/15 Titulo de Abogacía, Resol. Nº 508/15 Titulo de B.U., Resol. Nº 688/15 Titulo de Abogacía, Resol Nº 689/15 Titulo de Escribano, Resol Nº 691/15 Titulo de B.U., Resol.Nº 690/15 Titulo de B.U.D, Resol.Nº 685/15 Especialista en Derecho del Trabajo, Resol.Nº 686/15 Especialista en Derecho de Familia, Resol.Nº 687/15 Magíster en Derecho Privado, Resol.Nº 694/15 Doctor en Derecho, Resol.Nº 692/15 Especialista en Derecho Penal, Resol.Nº 693/15 Especialista en Derecho Tributario. Rectificar Resol.157/15 Titulo de Abogacía. Se dan por aprobados. **Punto Nº 4: Resoluciones Ad-Referéndum:** Resol.Nº 152/15 Prorroga la Dra. Eliana PRIVITERA, consignada en la resol.Nº 1335/14, en un cargo de Prof. Adjunta-dedicación simple-con carácter interino, debe considerarse para cumplir funciones con jerarquía de Prof. titular de la asignatura "Sociología General y de Derecho", a partir del 1 de marzo de 2015 y mientras existan razones académicas que así lo aconsejen.-Resol.Nº 153/15 Prorroga del Dr. Juan Manuel VILLARRUEL, consignada en la resol.Nº 1312/14, en un cargo de Prof. Adjunto-dedicación simple-con carácter interino, debe considerarse para cumplir funciones con jerarquía de Prof. titular de la cátedra "C" de "introducción al Derecho", con extensión de funciones de la cátedra "A" de "Filosofía del Derecho", a partir del 1 de marzo de 2015 y mientras existan razones académicas que así lo aconsejen.- Resol. Nº 421/15 Mantener la prorroga de la designación del Dr. PEYRANO Marcos en un cargo de profesor Adjunto-dedicación simple-interino en

“Derecho Procesal I”, a partir del 1º de abril.- Resol.Nº 258/15 Conceder licencia sin goce de haberes a partir de 1º abril del 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016 inclusive, por motivos particulares a la Dra. CICUTO, Silvia Ana, en un cargo de Prof. Adjunta-ded semi exclusivo- por concurso en la asignatura “Derecho Civil I”.- Resol.Nº 147/15 Aceptar renuncia definitiva, del Dr. TERRILE, Ricardo Alejandro, en un cargo de profesor Adjunto-dedicación simple- por concurso en la asignatura “Derecho Constitucional I”. Resol.Nº 624/15 Designar a partir de 04 de mayo al 31 de diciembre de 2015 al Dr. Iturraspe Francisco, en un cargo de Prof. Adjunto-ded simple- en la asignatura “Derecho Político” cátedra Dra. Delanoy Solange.- Resol.Nº 635/15 Designar a partir del 01 de mayo al 31 de diciembre del 2015 al Dr. Llanan Nogueira Julio Cesar en un cargo de Prof. Adjunto-ded exclusiva-en la asignatura “Derecho Constitucional II”.- Resol.Nº 636/15 Designar a partir del 01 de mayo al 31 de diciembre 2015 a la Dra. Obran Silvina Fernanda, en un cargo de Prof. Adjunta-ded semiexclusiva, en la cátedra de “Derecho Constitucional II”.- Resol.Nº 671/15 Aceptar a partir del 01 mayo de 2015 la renuncia, por motivos particulares del Dr. COMOLLI, Cesar E., en el cargo de Prof. Adjunto-ded simple-interino en la asignatura “Historia del Derecho”.- Resol. Nº 672/15 Designar a partir del 02 de mayo de 2015 y hasta la sustanciación del respectivo concurso publico abierto de antecedentes y prueba de oposición a la Dra. Martín, María del Carmen Pía en el cargo de Prof. Adjunta-ded simple- interina, en la asignatura “Análisis del Discurso Jurídico” (la cual quedara sin efecto cuando se provea el cargo por concurso).- Resol. Nº 680/15 Tener por aceptada a partir del 04 de mayo de 2015 la renuncia, presentada por el Dr. Vedrovnik, Marcelo E. en un cargo de JTP-ded simple- por concurso, con funciones de la asignatura “Derecho Comercial III”, en el que se encontraba con licencia sin goce de haberes por incompatibilidad, por designación en un cargo de mayor jerarquía presupuestaria.- Resol. Nº 683/15 Designar a partir del 05 de mayo de 2015 y hasta la sustanciación del respectivo concurso publico abierto de antecedentes y prueba de oposición, a la Dra. Chara, Maria del Valle, en el cargo de Prof. Adjunta-ded simple-interina, en la asignatura “Historia del Derecho”.-Resol.Nº 716/15 Prorrogar a partir del 01 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2015, al Dr. GRANADOS, Ernesto I.J. , en el cargo de profesor Titular-ded exclusiva- en la cátedra de “Derecho de la Insolvencia”.- Resol.Nº 717/15 Prorrogar a partir del 01 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2015 a la Dra. ANTIK, Analía en un cargo de Prof. Asociada-ded exclusiva-contratada en la cátedra de “Derecho Administrativo”.-Resol.Nº 719/15 Limitar a partir del 19 de mayo de 2015 a la Dra. Fernandez, Marianela en un cargo de Prof. Adjunta- ded simple –interina en “Filosofía del Derecho” Cátedra C dispuesto por Resolución 1386/14.- Resol Nº 723/15 Prorrogar a partir del 01 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2015, a la Dra. Fernandez Marianela, en un cargo de Profesora Adjunta-dedicación Semiexclusiva-en la cátedra de “Derecho Civil I”. Si no hay objeciones se dan por aprobadas.- **Punto Nº 5: Adscripciones:** Expediente Nº 95409 (Resol Dec Nº 538/15) Promueve a la cat de Adscripta la Abg. Calisto Maria Matilde en la asignatura “Derecho Internacional Público” con calificación 10(diez). Expediente Nº 95075 Promueve a la cat de Adscripto al Abg. Blanc Jorge en la asignatura “Derecho Civil IV” con las calificación 9 (nueve). Expediente Nº 93175 Promueve a la cat de Adscripto al Abg. Carizza David en la asignatura “Derecho Penal I” con las calificación 8 (ocho).Expediente Nº 95383 Promueve a la cat de Adscripto al Abg. Suarez Sebastián en la asignatura “Derecho Internacional Público” con las calificación 9 (nueve).-Expediente Nº 95795 Promueve a la cat de Adscripta a la Abg. Baleani Alejandra en la asignatura “Derecho Procesal II” con las calificación 9 (nueve).- Expediente Nº 96291 Promueve a la cat de adscripta al Abg. Vittore Darío en la asignatura “Historia Constitucional Argentina” con la calificación 10 (diez).- Expediente Nº 96311 Promueve a la cat de adscripta a la Abg.Gaitan Ayelen M. en la asignatura “Derecho de la Insolvencia” con la calificación 8 (ocho).-Expediente Nº 96389 Promueve a la cat de adscripta a la Abog. María Julieta Campodonico en la asignatura “Derecho Procesal I” con calificación 8 (ocho)-Expediente Nº 94889 Designación de Jurado al trabajo Monográfico del Dr. Bukovac

Carlos en la asignatura “Derecho Procesal I” Designando a los Dres. Carlos Carbone, Daniel Acosta y Marcos Peyrano. Expediente N° 94820 Resol N° 812/15 Designación de Jurado al trabajo Monográfico del Dr. Ripani Jorge en la asignatura “Historia Constitucional Argentina” Designando a los Dres. Ricardo Fernández, Belfiori Martha y Jorge Marks. Expediente N° 94965 Designación de Jurado al trabajo Monográfico de la Dra. Bichara Maria Ofelia en la asignatura “Derecho Procesal II” Designando a los Dres. Héctor Superti, Daniel Cuenca y Victor Corvalán.- Expediente N° 94162 Designación de Jurado al trabajo Monográfico del Dr. Lisandrello David en la asignatura “Derecho Procesal I” Designando a los Dres. Carlos Carbone, Marcos Peyrano y Daniel Acosta.- Expediente N° 95702 Designación de Jurado al trabajo Monográfico de la Dra. Marcela Lilian Florio en la asignatura “Derecho Procesal II”, designando a los Dres. Héctor Superti, Victor Corvalan y Daniel Cuenca.- Expediente N° 94367 Designación de Jurado al Trabajo Monográfico de la Dra. Cejas Nuria en la asignatura “Historia Constitucional Argentina”, designando a los Dres. Ricardo Fernandez, Jorge Marks y Martha Belfiori. Se dan por aprobados.- **Punto N° 6: Escuela de Graduados:** Expediente N° 95237 (Resol Dec N° 599/15) Prof. Alvarado Velloso, Tribunal evaluador de Tesis “IRRACIONALIDAD DE LA POTESTAD GENERAL DEL JUEZ DE EXTRAER ELEMENTOS DE CONVICCION DE LA CONDUCTA DE LAS PARTES POR VIOLACIÓN DEL PRINCIPIO DE MORALIDAD” en Maestría en Derecho Procesal al **Abg. Jorge Isaac González Carvajal** jurado propuesto. Titulares: Dr. Adrio Giovannoni (UNR) y los Mag. Rene Padilla (UN Tucumán) y Francisco Pinochet (Universidad Nacional de Chile) Suplentes: Dr. Manuel González Castro (UN Córdoba) y la Mags. Andrea Meroi (UNR). Expediente N° 95238 (Resol Dec N° 598/15) Prof. Alvarado Velloso, Tribunal evaluador de Tesis “LA POTESTAD CAUTELAR GENÉTICA Y EL DERECHO DE DEFENSA EN EL JUICIO ORDINARIO DE FAMILIA: UN ANALISIS CRITICO AL ARTICULO 22 DE LA LEY 19.968 DESDE LA PERSPECTIVA DEL GARANTISMO PROCESAL” en Maestría en Derecho Procesal al **Abg. Marcela Nilo Leyton** jurado propuesto. Titulares: Dr. Adrio Giovannoni (UNR) y los Mag. Rene Padilla (UN Tucumán) y Francisco Pinochet (Universidad Nacional de Chile) Suplentes: Dr. Manuel González Castro (UN Córdoba) y la Mags. Andrea Meroi (UNR). Expediente N° 95830 Resol.N° 602/15 Designar como Co Director de la Carrera de especialización en Magistratura de esta facultad de la UNR al Dr. Daniel Aníbal Erbeta.- Expediente N° 79.178 agr 89.078 .Plan de Estudios y Reglamento de la Carrera de Especialización en Derecho Inmobiliario, Urbanístico y de la Construcción.- Expediente N° 94327 Designación Jurado de Tesis Doctoral del Doctorando Luís Alejandro Fumarola, denominada “PRUEBA DE LAS CAUSALES LIBERATORIAS DE LA RESPONSABILIDAD”, Designando a los Dres. Juan José Bentolila (UNR), Sebastián Picasso (UBA), y Enrique Muller (UNL) como Miembros Titulares y a la Dra. Noemí Nicolau (UNR) y al Dr. Ariel Ariza (UNR) como Suplentes.- Expediente N° 94032 Designación Jurado de Tesis Doctoral del Doctorando Sebastián Amaya, denominada “LA CARENCIA DE CLARIDAD Y LEGIBILIDAD DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y SU INCIDENCIA EN EL ASEGURADO COMO CONSUMIDOR”, Designando a los Dres. Rubén Stiglitz (UBA), Noemí Nicolau (UNR), y Gonzalo Sozzo (UNL) como Miembros Titulares y al Dr. Miguel Araya (UNR) y al Dr. Enrique Pita (UNL) como Suplentes.- Expediente N° 96132 Designación Jurado de Tesis Doctoral del Doctorando Roberto Falcón, denominada “TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES. LA PROYECCIÓN VALORATIVA EN SU REGULACIÓN”, Designando a los Dres. Juan Antonio Travieso (UBA), Alicia Mariana Perugini (USAL) Amalia Uriondo de Martinoli (UNC) como Miembros Titulares, a los Dres. Noemí Nicolau (UNR) a Miguel Ángel Ciuro Caldani como suplentes.- Expediente N° 95227 Designación Jurado de Tesis Doctoral de la Doctoranda María Belén Redondo, denominada “LA ILEGITIMIDAD DE LAS SENTENCIAS INCOHERENTES A LA LUZ DEL NEOCONSTITUCIONALISMO”, Designando a los Dres. Roland Arazi (UBA), Néstor Pedro Sagues (UCA), y Mario Chaumet (UNR) como Miembros Titulares y al Dr. Maximiliano Toricelli (UNR) y al Dr.

Juan José Bentolila (UNR) como Suplentes.- Expediente N° 95689 Curso Acreditado para la Carrera de Doctorado en Derecho titulado "IMPACTO DE LA REFORMA DEL CODIGO CIVIL EN EL DERECHO DE TRABAJO". Elevar a la categoría de curso acreditable para el Doctorado en Derecho, Curso de posgrado, asignándole 3 créditos.- Expediente N° 94867 Curso Acreditado para la Carrera de Doctorado en Derecho titulado "CURSO INTENSIVO DE ACTUALIZACION EN DERECHO DE FAMILIA – CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL 2015", asignando 3 créditos.-Expediente N° 96360 Curso Acreditado para la Carrera de Doctorado en Derecho titulado "OPERATIVIDAD E INCIDENCIA DEL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ORDENAMIENTO INTERNO ARGENTINO", asignándole 4 créditos.- Expediente N° 96333 Curso Acreditado para la Carrera de Doctorado en Derecho titulado "LOS INSTITUTOS DE DERECHO DE FAMILIA Y SUCESORIO EN EL NUEVO CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL", asignándole 5 créditos.- Expediente N° 92803 Reconocer a la Doctoranda Karla Cecilia Marisol Slusar, 16 créditos imputables al Modulo de Cursos Electivos.- Expediente N° 96375 Designación Jurado de Tesis Doctoral de la Doctoranda KEVIN GISELLE MORENO GUTIERREZ, denominada "EL JURADO DE CONCIENCIA ES UN PROCEDIMIENTO DESFASADO EN EL DERECHO PROCESAL PENAL", Designando a los Dres. Gabriel Di Giulio (UNICEN), Ariel Álvarez Gardiol (UNR), y Omar Benabentos (UNR) como Miembros Titulares y al Dr. Jorge Zinny (UNC) y al Dr. Manuel González Castro (UNC) como Suplentes.- Expediente N° 96374 Reconocer al Doctorando Carlos Eduardo Cadierno, 8 créditos imputables al Módulo de Cursos Electivos. Se aprueba con la abstención de los Dres. Meroi Andrea y Bentolila Juan José (en los jurados que han sido propuestos).

Punto N° 7: Talleres: Expedientes N° 95036 Homologación Taller de Vaschetto Wanda Florencia.- Expedientes N° 95085 Homologación Taller de Tokman Guillermina.- Expedientes N° 95108 Homologación Taller de Sosa Rodríguez Bengy Daniel.- Expedientes N° 95112 Homologación Taller de Barbara Lara.- Expedientes N° 95186 Homologación Taller de Anzoátegui Juan Ignacio.- Expedientes N° 95361 Homologación Taller de Soria Yamila Gabriela.- Expedientes N° 95210 Homologación Taller de Dejman Belén.- Expedientes N° 95369 Homologación Taller de Distefano Lucia Fernanda.- Expedientes N° 95374 Homologación Taller de Menéndez Diego.- Expedientes N° 95400 Homologación Taller de Romero Gustavo Ignacio.- Expedientes N° 95415 Homologación Taller de Kekedjian Pablo Andrés.- Expedientes N° 95496 Homologación Taller de Sura Federico.- Expedientes N° 95634 Homologación Taller de Oviedo Gonzalo.- Expedientes N° 95657 Homologación Taller de Vignale Luciano.- Expedientes N° 95690 Homologación Taller de Sanchez Fernanda Rocío.- Expedientes N° 95547 Homologación Taller de Pensato Agustina Gisel.- Expedientes N° 95595 Homologación Taller de Thompson Martín.- Expedientes N° 95600 Homologación Taller de Pascual Santiago.- Expedientes N° 95700 Homologación Taller de Núñez Alberto Noe.- Expedientes N° 95780 Homologación Taller de Sferlazzo Lucía María.- Expedientes N° 95573 Homologación Taller de Martínez Sebastián.- Expedientes N° 95804 Homologación Taller de Di Salvo Dante Ariel.- Expedientes N° 95877 Homologación Taller de Spinosa Federico Ariel.- Expedientes N° 95904 Homologación Taller de Chiavazza Joaquín.- Expedientes N° 96000 Homologación Taller de Angelides Gonzalo. Expedientes N° 96008 Homologación Taller de Entrada Luciana.- Expedientes N° 96049 Homologación Taller de Marini Martín.- Expedientes N° 96255 Homologación Taller de Eraso Eleonora.- Expedientes N° 96293 Homologación Taller de Correa Daniela Elsa. Se dan por aprobados con la abstención de la Dra. Meroi.- **Punto N° 8: Concurso y Carrera Docente:** Expediente N° 79987 y siguientes UNR 71888/39 Concurso Prof. adjunto y JTP "Derecho Penal I". En la parte de adjunto como no hay impugnación voy a mandar copias a Consejo Superior para que se apruebe. Primero tiene que aceptar, escucharlo al Docente y segundo extraer las copias del expediente, y tercero después definir si va a Comisión Académica, lo que es materia de impugnación. Dr. Bentolila y Dr. Facciano lo que estamos proponiendo es que se

apruebe directamente la extracción de copias para enviar al Consejo Superior a los fines de poner en posesión del cargo a los docentes cuyo concurso esta siendo cuestionado. Abstención del Dr. Franceschetti, ya que esta directamente involucrado en ese expediente. Le damos la palabra al Dr. Ilharrescondo. Dr. Ilharrescondo, yo ingrese un expediente solicitando que me escuche en Comisión Académica antes de resolver. Dra. Meroi, se apruebe de que si exprese su opinión allí. Secretaria de Consejo, se aprueba pasar a Comisión Académica el expediente y que cuando se trate el expediente el Dr. Ilharrescondo emita su opinión. Expediente N° 89207 y 91386 y 92477 71888/56 UNR Derecho Constitucional II Profesor Titular y Adjunto. El Decano Dr. Marcelo Vedrovnik, sugerimos es que se envíe a Comisión Académica todo el expediente con el llamado. Se aprueba pasar el expediente a Comisión Académica. Resol. N° 625/15 Designación de evaluadores docentes Externos, Docentes Interinos, Graduados y Estudiantes para la evaluación de Carrera Docente en el año 2015. Secretaria de Consejo, lee los Docentes: Externos. Se dan por aprobados, con la salvedad de que se sustituya a la estudiante, que ya se recibió en agosto, y colocamos al nuevo estudiante, lo aprueba el Decano ad-referéndum al nombre del estudiante. Se aprueba con esa salvedad. - Expediente N° 86292 y 86973 Dictamen Concurso Profesor Adjunto "Consultorio Jurídico". El Sr. Decano es un dictamen que no ha sido objeto de impugnación, Secretaria de Consejo, lee la nomina de Merito: **Zuvilivia Marina Cecilia 98 puntos, Pecchinenda Maria Gabriela 75 puntos, Battcock Luciano Eduardo 72 puntos, Garcilazo Vanesa Irene 68, Cattaneo Ariel Jesús 66 Falcón Roberto 63 puntos.** Dra. Meroi, nos constituimos en Comisión o pasa a Comisión Académica, el reglamento dice que si se puede constituir con Comisión y votan. Dra. Solange, que pase a Comisión Académica. Dr. Facciano, propongo a que nos constituyamos en Comisión Académica y votemos. Galo, vota que pase a Comisión. Pasa a votación: Moción N° 1 Para que pase a Comisión Académica: 5 votos. Y Moción N° 2 Para Constituirse en Comisión: 14 votos. Secretaria de Consejo, lo pasamos a votación para que se apruebe. Se aprueba con 13 votos a favor y 6 abstenciones.- **Punto N° 9: Proyecto Presentado Claustro no Docente:** Expediente N° 96398 Secretaria Administrativa, a través de la Consejera No Docente Maria Inés Popolo y el Consejero Superior Mauro Pérez, donde Solicitan adhesión del Consejo Directivo de la Facultad –Campaña Nacional "NI UNA MENOS". Toman la palabra la consejera No Docente Maria Inés Popolo, el proyecto desde el Claustro no Docente es solicitar la adhesión a la Marcha, que se convoca para el 3 de Junio, la campaña es para la concientización contra la violencia de género, no podemos permanecer ajenos como Facultad de Derecho. Consejera Estudiantil Gabriela Menegozzi (DNI), presentamos un proyecto sobre tablas sobre la temática, lo vamos a poner a disposición de todos. Puntualmente es para que este Consejo expida una resolución para que se declare asueto este miércoles 3 de junio a partir de las 16:30 horas para que todos los que quieran puedan asistir. Toma la palabra la Consejera Estudiantil, **Malen Olan,** (ALDE) en este mismo contexto presentamos otro proyecto, tiene que ver en realidad con solicitar no solamente la adhesión de la facultad sino también con la desafectación de los estudiantes al cursado pero a partir de las 3 de la tarde. También se declare por decreto la emergencia Nacional en violencia sexual y domestica ya que en los últimos 3 años, se sabe que el Gobierno Nacional, disminuyo el presupuesto entonces lo exigimos, es que se disponga dinero fuera del presupuesto Nacional, para ir solucionando ciertas cuestiones que son de emergencia. En resumen, la adhesión a la marcha, la convocatoria la desafectación y adherir al reclamo por la emergencia Nacional. Decano, me parece que el cuerpo debería pronunciarse sobre el proyecto que esta en el orden del día, en 2º lugar debería resolver acerca del tratamiento sobre tablas de estos dos proyectos, y si se decide tratarlo sobre tablas pasarlo a votación. Expediente N° 96398 que esta en el orden del día, se aprueba por unanimidad, la adhesión. Decano, tratamiento sobre tablas de estos dos proyectos sobre tablas. Malen Olan, no tiene sentido la marcha si no se desafecta. **Constanza Estepa** (Frente estudiantil Nacional y Popular),

adelanto mi voto favorable hacia el proyecto de la agrupación DNI, adhiere y desafectar a los estudiantes para poder asistir a la marcha. Decano pongo a consideración los proyectos y después los votan. Secretaria de Consejo, para tratar sobre tablas el proyecto que no esta en el orden del día, por unanimidad que se trate. **Gustavo Franceschetti**, estoy de acuerdo por que se trata de una campaña Nacional y tiene que ver con uno de los capítulos más importantes de los Derechos Humanos, pero también el Consejo Debería fijar algún criterio a futuro respecto a estas cuestiones. Acompaño la propuesta la desafectación. **Betania Gallo**, aclarar una cuestión de horario que sea a las 1540 horas. **Meroi**, suena lógico y estoy de acuerdo que sea a esa hora 1540 horas. **Secretaria de Consejo** se pasa a votación: se aprueba la desafectación a partir de las 15 40, aprobado por mayoría y pasan a Comisión ambos proyectos. Traigan los proyectos al consejo. Decano, la desafectación es para todo el personal, lo que si va a funcionar es Posgrado, ya que no podemos a la gente que viene de afuera suspendérsela. Decano, el jueves 28 se dicto una charla y el jueves 4 desde ya invito a todo a la presentación del libro con la misma temática. Sr. Decano además dicte una resolución de adherir a esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario a la Campaña y Marcha Nacional "NI UNA MENOS" convocada al efecto de concienciar la erradicación de toda forma de violencia hacia la mujer. De modo que estamos presentes.- **Punto Nº 10: Expediente Inscripción fuera de término en el Profesorado en Derecho.-** Expediente Nº 95022 Alvarez Natalia, solicita inscripción a la carrera de Profesorado en Derecho.- Expediente Nº 95040 Heffnan Debra, solicita inscripción a la carrera de Profesorado en Derecho.- Expediente Nº 95153 Dra. Paula Calace Vigo, solicita inscripción a la carrera de Profesorado en Derecho.- Expediente Nº 95138 Fernandez Susana, solicita inscripción a la carrera de Profesorado en Derecho.- Expediente Nº 95152 Dr. Pablo Lorenzo, solicita inscripción a la carrera de Profesorado en Derecho.- Expediente Nº 95203 Sanguineti Diana Raquel, solicita inscripción a la carrera de Profesorado en Derecho.- Expediente Nº 95251 Barboza Martín, solicita inscripción a la carrera de Profesorado en Derecho. Secretaria de Consejo **Punto Nº 11: Expediente Inscripción fuera de término a la Carrera de Derecho.-** Expediente Nº 94989 Baez Orlando Daniel, solicita la inscripción a la carrera.-Expediente Nº 95353 Díaz Rodríguez Heidy, solicita la inscripción a la carrera.- Expediente Nº 95523 Molina Débora de las Mercedes, solicita inscripción a la carrera.-Expediente Nº 95162 Maero Mauro, solicita la inscripción a la carrera.- Expediente Nº 95043 Cáceres Pablo solicita inscripción a la carrera.- Expediente Nº 95213 Andrada Jonás, solicita inscripción a la carrera.- Expediente Nº 95033 Cívico Vanesa, solicita inscripción a la carrera.-Expediente Nº 95012 Sneider Ezequiel Guillermo, solicita inscripción a la carrera.-Expediente Nº 95021 Zunini Eduardo, solicita inscripción a la carrera.- Expediente Nº 95379 Romitti Maria del Carmen, solicita inscripción a la carrera.- Expediente Nº 95476 Torres Gaspar, solicita inscripción a la carrera. **Decano**, esta temática estaba tratada en el ordenanza 490 del C.S., que fue objeto de una modificación por parte de la ordenanza 697 del 20 de marzo de 2014. El Art. 6 que es lo que modifíco, establece: vencido el término de inscripción los Consejos Directivos, de cada Facultad consideraran los casos que por fuerza mayor y debidamente justificados se presenten hasta el 30 de abril inclusive de cada año ante la mesa de entrada de las Facultades vencido este ultimo plazo no se considerara ninguna presentación. Hemos recibido estos expedientes donde determinadas personas piden ingresar por que se les ha vencido el término establecido, al Profesorado en Derecho por un lado y a la Carrera de Abogacía por otro. Todas las peticiones han sido formuladas dentro del plazo que prevé la reglamentación. Ninguna presentación tiene una justificación, fundado el porque la demora, digo esto por que parecería que no se cumplen los requisitos de la Ord 697, pongo a disposición y a que voten si hacen lugar a la excepción o si denegamos la inscripción. Tanto a la Carrera de Derecho como al Profesorado. **Dr. Bentolila**, en los expedientes presentados, se les requirió administrativamente es decir, se los intimo a que expliquen las razones. **Dra. Meroi**, el año pasado

rechazamos estos proyectos. **Dr. Bentolila**, si el año pasado rechazamos yo no estoy. **Manassero**, usemos un parámetro objetivo. **Decano**, acá me apuntan que el que fue rechazado por el Consejo y fue al Superior confirmo el rechazado por el Superior. **Constanza Estepa**, pregunto si para la facultad implica un enorme desgaste administrativo, incorporar estas 20 personas para que puedan cursar el profesorado o la Carrera. **Maria Inés Popolo**, administrativamente no lo se bien, pero lo que si se hoy son 18 el mes que viene pueden ser 18 mas. **Traffano**, si queremos una facultad inclusiva, podríamos ver la posibilidad de exigirles o pedirle al que esta interesado todavía de que traiga esas constancias del porque se inscribieron tardíamente, se les comunique de que traigan sus constancias y ver si son válidos. **Domínguez**, apoyo la Moción de citar a la Comisión Administrativa ya que fuimos parte de todos estos reclamos, analizar caso por caso. **Dr. Bentolila**, si van a Comisión Administrativa, hay que rechazar como están hoy, creo que deberíamos pedir para el lunes 15 que traigan los certificados, no tiene sentido que pasen a Administrativa en este estado. No soy partidario de abrir inscripciones tardías. **Marcela Mancini**, me pongo a disposición como presidenta del centro de estudiantes. **Decano**, les propongo que desde la Facultad contactarnos y perderles que para la próxima sesión de Consejo y lo resolvemos el 15 mas allá de la voluntad tenemos que definirlo para que se incorporen a las clases. **Dr. Bentolila**, pedirlo formalmente personal de la Facultad y por mesa de entrada como corresponde. Popolo Maria Inés, quiero hacer la salvedad desde el Claustro No Docente de que ustedes saben que estamos utilizando el sistema Guaraní concretamente tengo que hablar con mis compañeros de alumnado, para ver cual es la posibilidad de este ingreso tardío. Constantemente nos comunicamos con Sede no es como el otro sistema, yo les pido también voy a traer la voz de la parte No Docente. Malen, no podemos permitir, si logran fundamentar por que el sistema Guaraní no lo permite. Lo digo para tener en cuenta. **Punto Nº 12: Agrupaciones Estudiantiles:** **Betania Gallo**, pido la palabra para pedir respuesta sobre la nota presentada. Que nos digan a partir de que turno se va a tomar el Nuevo Código Civil. Proponer se puedan organizar clases de consultas obligatorias tanto de Civiles y Comerciales. Entendemos que tener una respuesta de los estudiantes. **Decano**, sede la palabra al Secretario Académico, también iba a proponerles es que sean girados a la Comisión Académica. Toma la palabra el **Secretario Académico German Gerbaudo**, hay un compromiso de lo que están solicitando, sobre la implementación del Nuevo Código Civil y Comercial, a partir de que turno y en el dictado de la materia y el material bibliográfico, están trabajando con un compromiso antes de la feria tener programas actualizados y de acuerdo al código, me pongo a disposición para lo que necesiten. **Franceschetti**, apoyo la moción de que pasen los expedientes a Comisión Académica y respecto de esta cuestión de cuando se va a aplicar, no creo que sea materia del Consejo. **Malen Olanan**, disiento del consejero por que me parece que falta menos de 1 mes para las mesas de "Títulos Valores" y el alumno que viene libre no sabe si va a haber alguna implementación y no sabe tampoco de donde estudiar. **Traffano**, no se de quien es competencia, si del Consejo con las cátedras pero si poner un poco de claridad, y dar publicidad en cuanto a la decisión de cada cátedra. Transmito el reclamo de los estudiantes. **Meroi**, mociono para vortar. **Menegozzi**, solicitamos las modificaciones en cada materia es el que se encarga de aprobar las modificaciones de cada programa y que lo pongan a disposicion de los estudiantes antes de que se empiece a tomar la nueva legislación. **Secretaria de Consejo**, pasan todos a Comisión Académica a excepción del expediente Nº 96158 que pasa a Comisión Administrativa. (1:30:00) **Dr. Bentolila**, eso es designación de nombre de aula, pero eso es Facultad del Decano. **Betania Gallo**, solicita que pasen dos expedientes a Comisión Académica, que no fueron ingresados al Orden día, los Números son: 96157 es materia de accesibilidad y 93337 día de gracia. **Secretaria de Consejo**, todo aquel que no resuelva el Consejo es Facultad del Decano por estatuto los vamos a derivar al Sr. Decano los va a tratar, pueden pasar por Secretaría a ver que curso se les da a cada expediente. Expediente Nº 95165 Agrupación DNI, solicita

pronunciamiento sobre implementación en el plan de estudios del nuevo código civil y comercial. Expediente N° 96160 Agrupación DNI, solicitan creación comisión ad hoc para mesas examinadoras.- Expediente N° 96158 Agrupación DNI, proyecto: conmemoración de nuevo aniversario de la reforma universitaria. Expediente n° 96159 Agrupación DNI, proyecto: Derecho Civil I, correlativa solo con Derecho Civil II.- Expediente N° 96166 Agrupación DNI proyecto: título intermedio de Procurador.- Expediente N° 96162 Agrupación DNI proyecto: derogación de la sanción del art. 30.- Expediente N° 96163 Agrupación DNI, proyecto: régimen de inasistencias para embarazadas.- Expediente N° 96244 Agrupación Frente Nacional y Popular , obligatoriedad de las clases de consulta en los turnos libres.-Expediente N° 96335 Agrupación DNI, ausencia de publicación por parte de los docentes de las modalidades de examen con antelación suficiente.-Expediente N° 96336 Agrupación DNI, régimen general de cursada.- Expediente N° 96386 Agrupación 1983 pedido de informe para que se determine la fecha en la cual se implementa el nuevo Código Civil en los turnos libres.- **Punto N° 13: Secretaria Académica** Expediente N° 95248 Dr. Toricelli Maximiliano, Programa de Derecho Constitucional.- Decano, esto no vino con el dictamen del Departamento, entonces propongo girarlo al Departamento. Se aprueba el giro al departamento. Expediente N° 95406 Dra. Antik Analía, Eleva nomina de docentes Carrera de Notariado. Se aprueba. **Punto 14: Pases y Equivalencias:** Expediente N° 94446/12 Ledesma, Maria Yvonne, reconocimiento de materias.- Expediente N° 94444/5 Ramirez, Clara Beatriz, excepción a 2 años.- Expediente N° 93171 Rositto Sebastián, eleva solicitud de homologación del Profesorado en Derecho.- Expediente N° 95769 Flores Mariela Liliana, solicita homologación Pedagogía.- Expediente N° 95696 Dra. Privitera Eliana, solicita homologación de materia Pedagogía. Se aprueban. **Punto N° 15: Ciencia y Técnica:** Expediente N° 94347 Dra. Maria Isolina Dabove, eleva propuesta de Reglamento del Centro de Investigaciones en Derecho de la Vejez. **Secretaria de Ciencia y Técnica, Erica,** lo que se pone a consideración del cuerpo en este expediente es el Reglamento del Centro de Investigaciones del Derecho de la Vejez, establecer las autoridades, el funcionamiento y organización. Lo que pudimos ver es que el Reglamento se ajusta a la Resolución del Consejo Directivo N° 452/12. Se aprueba. Expediente N° 95716 Dra. Marianela Fernandez, solicita se tome conocimiento de la Resolución C.S.N ° 1114/2014(financiamiento de Proyectos de Investigación). La Resol .C.S. 1114/2014 dispone la distribución presupuestaria para la financiación de dichos proyectos de investigación, se pone a conocimiento del cuerpo la Resolución mencionada. Y se propone que ese monto sea distribuido por igual a los proyectos vigentes de nuestra casa que son 22. (Dividir en partes iguales). Se aprueba.- **Punto N° 16: Secretaria de Relaciones Internacionales:** Expediente N° 96009 Constitución de un "Comité de Evaluación para el programa Escala". **Jorge Murillo,** por cuestiones internas de la Universidad siempre ha habido un Comité de Evaluación, y por la transición de las autoridades el plazo de presentación de las autoridades y la decisión tenía que estar antes de esta reunion de Consejo, entonces el Dr. Granados saco Ad-Referéndum la Resol N° 653/15 compuesto por los Dres. Lattuca, Delanoy Milgragos Lotti y por en ese momento la Secretaria de Ciencia y Técnica Marianela Fernandez Oliva y por quien les habla como Secretario de Relaciones Internacionales Jorge Murillo. Se presentaron 3 alumnas y el comité resolvió luego de una entrevista personal con los alumnos. Desde ya les agradecemos. Se aprueba, con abstención de la Dra. Solange Delanoy. **Punto N° 17: Secretaria de Extensión Universitaria:** Expediente N° 96334 Acreditar como cursos de extensión: "Curso de Educación en Derechos Humanos y Currículum" "Curso de Actualización en Formación Ética, Ciudadanía y Derechos Humanos" "Resolución de Conflictos, Manejo de Grupos y Gestión de Organizaciones" "Curso de Actualización Académica en Derechos Humanos, Derecho a la Salud, Salud Mental e Intervención Psicosociales". **Secretario de Extensión Universitario Nicolás Gianelloni,** toma la palabra y explica son cursos que tenemos para capacitación. Se aprueban por unanimidad. **Punto N° 18: Donaciones**

Expediente N° 95822 Dra. Torresi Gloria acompaña donación de la Dra. Celia Weingarten libro "Daños en la actividad Odontológica".- Expediente N° 95064 Ciuro Caldani dona libros "Investigación y Docencia". Expediente N° 95511Dr. Blando Oscar dona libros,"La Constitución de 1921, la verdadera constitución progresista de Santa Fe" y "Democracia y boleta única en Santa Fe. Implementación y evaluación institucional. Reseña Normativa." Expediente N° 95425 Dra. Gloria Torresi acompaña donación del Dr. Gherzi Carlos libro "Derechos Personalísimos".- Donación de libro Malvina Zacari, Secretaria de Publicaciones Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. "Pensar en Derecho". Expediente N° 96005 Abg. Bruno Cecilia, acompaña donación de Dr. David Duarte. " Estudios Críticos de Derecho del Trabajo".- Expediente N° 96330 Dra. Antik Analía, acompaña la donación de la Dra. Carolina Muller Bitencourt libro" Control Jurisdiccional de Políticas Publicas".-Donación de Infojus. Revista de Derecho Publico. Derecho Privado Derechos Humanos y Derecho del Trabajo.- Se agradecen y se aceptan las donaciones. Se aceptan y se agradecen las donaciones. Sin más temas se da por terminada la sesión muchas gracias.-

ACTA N° 224.-